



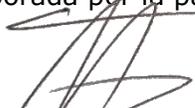
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 8575026

Email jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS:

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	David Quejada Rojas
Radicado	054754089001 2016-00011-00

Septiembre 27 de 2023, se fija en lista por el término de tres (3) días, la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

CONSTANCIA: Octubre 03 de 2023, el día de ayer en la última hora laboral, venció el término del traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, y no se presentó objeción a la misma.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA**

Octubre cinco de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	David Quejada Rojas
Radicado	054754089001 2016-00011-00
Auto Sust. No.	103

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y encontrando a justada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación en comento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c03625202892fa204220215095ee4d30b9bf5df4e890f938cdc2a5e1deb8358**

Documento generado en 05/10/2023 03:49:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**